

61 Inquisición

Procedencia institucional

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México se establece por Cédula del 25 de enero de 1569, por mandato de Felipe II. Una segunda Cédula del 16 de agosto de 1570 determinó la jurisdicción del Tribunal, que comprendía la Nueva España e incluía Filipinas, Guatemala y el obispado de Nicaragua. El Santo Oficio se encargó de perseguir y castigar los actos contra la fe: apóstatas herejes y judaizantes; las acciones contrarias a las buenas costumbres y a la moral cristiana: blasfemia, bigamia, concubinato y sollicitación (acto del confesor de sollicitar carnalmente a la mujer que acudía al sacramento de la penitencia); a disidentes con respecto a dogmas católicos, y también perseguir a los cristianos que habían abrazado el luteranismo; la vigilancia sobre los libros que ya existían, los que entraban al reino y los que se imprimían en México. La persecución contra los "libros prohibidos" fue permanente.

La organización interna del Tribunal funcionaba de la siguiente manera: la autoridad superior era el inquisidor o inquisidores; el fiscal que promovía los procesos; el secretario que autorizaba las actas, diligencias, despachos o edictos; los consultores del Santo Oficio que integraban una especie de Consejo; los calificadores del Santo Oficio que eran peritos en asuntos teológicos y religiosos; el alguacil mayor, los alcaldes de la cárcel secreta, de la cárcel de penitencia y perpetua o de misericordia y los familiares; un receptor general; un contador; un notario de secuestros y otro del juzgado; un abogado y

procuradores del Real Fisco y un abogado de presos. En las provincias y pueblos el Santo Oficio contaba con funcionarios llamados comisarios, que tenían la facultad para investigar la herejía y reunir evidencias para el tribunal y familiares (policía de la Inquisición) para hacer cumplir los decretos y solamente podían apresar y secuestrar bienes, pero no sentenciar. Todos los funcionarios, familiares y demás empleados tenían que demostrar que eran cristianos viejos y que entre sus familiares no había penitenciados.

También incluye documentación de la etapa de la Inquisición Monástica y Episcopal, hasta su extinción en 1820.

Período

1522-1819

Volumen

1555 volúmenes (106.5 metros lineales)

Ordenación

Los primeros volúmenes, del 1 al 252, incluyen documentos del siglo XVI; volúmenes 253 al 681, del siglo XVII; volúmenes 682-1 396, el siglo XVIII; volúmenes 1 397 al 1 469, el siglo XIX y de los volúmenes 1 470 al 1 544 —lote Riva Palacio—, así como de los volúmenes 1 546 a 1 555, corresponden a los siglos XVI y XVII. El volumen 1 545 es un índice de la época del lote Riva Palacio.

Instrumentos de consulta

Catálogo del grupo documental Inquisición. 16 tomos (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 1 554.

Catálogo del grupo documental Inquisición (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 320.

Ramírez Montes, Guillermina, *Ramo Inquisición.* 2 vols., México, 1981 (Serie Guías y Catálogos, 42).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 90.

Descripción informativa

Contiene abundante información de procesos que se realizaron en el Tribunal del Santo Oficio. Entre los más frecuentes se encuentran aquellos que se siguieron por causas tales como herejía, apostasía, hechicería, solicitantes, supersticiones, simonía, fornicación, blasfemia, idolatría, judaizante, curanderismo, brujería, quiromancia, bigamia, poligamia, mancebía, incesto, piratería, libros prohibidos, luterano, palabras mal sonantes y heréticas, entre otras. También existe información de informes de limpieza de sangre y genealogía para ocupar cargos en el Tribunal del Santo Oficio; solicitudes y nombramientos expedidos por obispos y arzobispos de diversas provincias de Nueva España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Manila, Perú; listas de nombramientos y relación de salarios; listas de procesos; informes de comisarios de visitas practicadas en la nao de China; gastos de imprenta y solicitudes de impresión de libros; memorias de libros; memorias de gastos; sueldos de oficiales y relaciones de caudales; inventarios de bienes secuestrados; edictos sobre libros prohibidos; autos por introducir libros prohibidos; correspondencia del inquisidor general con los inquisidores de España y con comisarios de diversas provincias de Nueva España.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Arzobispos y Obispos (9), Bienes Nacionales (14), Concurso de Peñaloza (30), Edictos de Inquisición (43), Judicial (66), Real Fisco de la Inquisición (97) e Historia (257).

